

ACTA SESION № 11 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2005, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a cuatro días del mes de mayo del dos mil cinco, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Nº 11 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza (15:41), Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; José Uribe Gárces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; Eduardo Miranda Cerda, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación; Luis Inostroza Pino, Asesor Urbanista; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Cristina Villarroel Aguila, Jefa de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Se cuenta con la presencia de don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación Salud y Atención al Menor; Verónica Vidal Gaona, Jefa Área Planificación y Finanzas, y Lucy González Ampuero, Jefa Departamento de Contabilidad y Finanzas.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, por encontrarse con licencia médica.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS

Acuerdo Nº 102, por la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueban, sin</u> observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se indican:

Nro.	Sesión	Fecha
08	Ordinaria	23.03.2005
16	Extraordinaria	11.04.2005

A continuación, y por ser temas donde habrá exposición, se tratan los puntos 9 y 2 de la Tabla:

2. PRESENTACION PARA OBTENCION DE LEASING

El Secretario Comunal de Planificación, da a conocer los antecedentes relacionados con la Construcción del Centro Cívico y Consistorial, el que se encuentra enmarcado dentro de los objetivos institucionales de este municipio, para el año 2005 y 2006, y cuya finalidad es agrupar a todas las dependencias municipales, incluyendo al Cementerio Municipal, Corporación Municipal, Juzgados de Policía Local y otros, beneficiando con ello la atención que se brinda a la comunidad.

Dicha construcción se erigirá en los terrenos de propiedad municipal, ubicada en Avenida Independencia N° 830, el presupuesto estimado de la inversión es de M\$ 2.820.000.-pagaderos en un período de 10 años, con un monto estimado de cuota de M\$ 383.148.-(pago anual), y las formas posibles de financiamiento son: Aportes de Gore, Endeudamiento Directo Leasing o leaseback o arrendamiento.

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/jac		



Los antecedentes expuestos forman parte de la presente Acta.

Señor Alcalde: "De acuerdo a la presentación que ha hecho Secplan, yo quisiera pedir el acuerdo del Concejo en los términos que estrictamente se han señalado acá, incluso con el compromiso que aquí se señala de venir a la segunda Sesión ordinaria de cada mes a actualizar los antecedentes, para tramitar ante el Ministerio de Hacienda o iniciar el trámite ante el Ministerio de Hacienda de la autorización para obtener un financiamiento vía leasing o leaseback por una cantidad de hasta M\$2.820.000.- a 10 años plazos para la Construcción de un Centro Cívico y Edificio Consistorial, y para buscar financiamiento por otra vía fundamentalmente a través del sector privado, como está escrito, digamos, el documento, constructoras o sociedades inmobiliarias y para conseguir fondos del Gobierno Regional, fondos públicos para la misma finalidad, para tramitar, eso es la solicitud"

Concejal señor Roberto Sahr Domian: "En esos términos, aprobado"

Concejal señor Eric Román Carrasco: "Yo quisiera fundamentar mi voto, **aprobado** en esos términos estrictos.

Pero además quiero decir una cosa que eché de menos en la Cuenta Pública, como una declaración de principios, me hizo falta saber para donde iba la municipalidad, cuando yo veo que se quiere invertir en esto, estoy de acuerdo, pero quiero saber que va a pasar cuando se deba poner más plata en otras cosas que he notado que faltan mas inversiones, es decir, lo que no quiero escuchar es la explicación que como invertimos en este edificio no tenemos plata para el tema de parques que habíamos hablado, de regadío que habíamos hablado, eso me preocupa, ese principio me preocupa"

Señor Alcalde: La cuenta Pública es cuenta pública, de lo que se ha hecho. Entonces, ¿tu voto es en contra?

Concejal señor Eric Román Carrasco: "No, no está en contra..."

Señor Alcalde: "No, en el sentido de lo que voy a decir, es evidente que si nosotros nos metemos en esto y gastamos plata propias por 350 millones de pesos, más o menos, va a ver 350 millones de pesos menos que son ítem para otras cosas, yo no podría no decirlo, esa es la verdad, ahora si el supuesto del fondo común municipal que crece, o sea perdón, de la ley de Rentas que en este momento esta en segundo trámite legislativo, porque ese es el único ingreso neto distinto, uno podría decir que vamos a tener 350 millones disponibles que es lo que hemos tenido históricamente, lo cual no es menor porque permitiría ir haciendo cosas nuevas, buenas, que hacemos siempre, hasta por 350 millones por año"

Concejal señor Eric Román Carrasco: "Eso es lo que echaba de menos, un tema de principio cuando hemos preguntado por ejemplo más camiones de regadío, más tachos de basura, más inversión para salud"

Señor Alcalde: "Yo tengo que decir algo que es cierto, las demandas y las necesidades siempre van a ser crecientes e infinitas, y los recursos limitados, por ejemplo nosotros podemos aprobar de repente: un camión de regadío más, a los seis meses vamos a decir sabe que un camión no da necesitamos dos, sabe que no da con dos necesitamos cuatro o sea quiero ser honesto, en el sentido de decirte mira Eric, de verdad si nosotros vamos a gastar plata en esto, vamos a tener que hacer unas cosas u otras nos, a menos que uno podría históricamente pensar que pudieran hacer sólo con estas platas, las platas se van aumentando todos los años, sin Rentas II, hemos tenido 200 millones este año, 1.000 millones en cinco años, ahora también hay que pensar que en algún momento va a salir el arreglo de remuneraciones de la planta funcionaria y tendremos que ver los recursos."

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/jac		



Concejal señor Eric Román Carrasco: "Lo concreto es que mi voto es positivo, solamente quería dejar en claro que ese tema desgasta mi preocupación respecto de lo que es la visión municipal de gastos, porque también podemos ser mal juzgados por la población por estar invirtiendo en esto, para nosotros esta bien, que es para la ciudad, un centro cívico, todo lo que quieran, pero se puede ver que estamos invirtiendo en nosotros como municipalidad, y dejando de lado otras cosas."

Señor Alcalde: "Pero eso tenemos que esperarlo ¿Cuándo uno hace un policlínico nuevo o un hospital nuevo, está invirtiendo para el Ministerio o para la gente?"

Concejal señor Eric Roman Carrasco: "Para la gente"

Señor Alcalde: "Lo mismo hay que explicarle a la gente, que es para que tengan un mejor servicio"

Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo: "Un poco para ayudarle a Eric, en cuanto al horizonte o al camino que lleva el Municipio, esta en el plan de Desarrollo Comunal, que esta claramente determinado y que nos muestra el camino y el objetivo del municipio, pero esto es una inversión que se hace necesaria y se hace necesaria no porque nos hemos encaprichado en hacerla sino que sencillamente es por entregar un mejor servicio a la comunidad y por ende que los funcionarios también tengan un espacio que les permita desarrollar su actividad profesional de la mejor manera posible en vista y considerando esos antecedentes señor Alcalde y la propuesta que usted nos hace, yo voto favorablemente."

Concejal señor Carlos González Yaksic: "Yo quiero dejar constancia del espíritu del acuerdo, no así del espíritu de la Ley, el espíritu de la compra, aquí nosotros hemos iniciado la compra de terrenos que tienen por finalidad construir, en aquellos terrenos, el centro cívico, es el primer paso, es lógico que tiene que venir un segundo paso donde se tiene que realizar una serie de gestiones para ver cual de ellas es la mejor para construir. Atendiendo aquello, a ese espíritu de poder llegar a tener algún día nuestro centro cívico es que yo voto favorable. No estamos acordando ni un préstamo, ni un compromiso, absolutamente nada, estamos buscando cual o cuales pueden ser los financiamientos con los cuales contaríamos para hacer este edificio, posteriormente si estamos de acuerdo con el crédito que nos da el Ministerio de Hacienda si o no, con los particulares si o no, el trámite es ahora, de autorizar al Alcalde, conversar y buscar soluciones."

Señor Alcalde: "Yo a pesar de que no puedo votar, quiero dejar constancia de mi opinión al respecto, señalando que incluso las imágenes que hemos visto del posible edificio, no son definitivas, para dejar bien en claro eso, aquí va a llegar un momento en que vamos a tener que seleccionar tres o cuatro empresas, no se cuantas, juntarnos con ellas, con el Concejo, o sea cual es nuestra idea del edificio y que diseñen, y con eso vamos a tomar la decisión posterior de seguramente las más barata, la más rápida, no se, y construir, quiero decirlo porque quiero aclarar absolutamente que lo que estamos haciendo es sólo lo que dice aquí el papel y nada más, poder hacer las gestiones, el resto es materia para futuras decisiones, yo me comprometo a agilizar esto lo mas posible, la idea ojalá es que el próximo año, a fines de año, por ejemplo, podamos tener instalado nuestro edificio, esa es la idea"

Concejal señor José Saldivia Díaz: Primero quiero decir que estoy de acuerdo. Esto va unido también a los argumentos que yo he dado permanentemente en torno a las necesidades, que he visto durante todos estos años que tiene la municipalidad de Punta Arenas en cuanto al espacio para poder desarrollar en mejores condiciones lo que la Ley le determina a desarrollar en función de esa comunidad, así es que estoy completamente de acuerdo, yo creo que todo esto es un proceso y este proceso va culminando en lo que decía recién el Concejal González en el sentido de poder abordar y llegar en algún momento a un centro cívico y en eso estoy completamente de acuerdo y ojalá el día que termine mi función como Concejal pueda quedar un centro cívico y eso me sentiría bastante orgulloso, eso sería un aporte a la ciudad.

CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	



Con respecto de lo que decía Eric, yo no tengo pero absolutamente ningún temor, a que aquí se ocupen M\$ 2.800.000.- y que el municipio quede un poco huérfano de recursos para poder llevar adelante otros proyectos, de acuerdo a la cuenta del señor Alcalde, ésta municipalidad ha sido capaz de recabar M\$ 12.000.- o M\$ 13.000.- de distintas fuentes de financiamiento, por lo tanto el municipio que es capaz de recabar M\$ 12.000.- o M\$ 13.000.- en un año para poder desarrollar y llevar a cabo los proyectos de mejoramiento en la ciudad de Punta Arenas, que saque una cantidad de M\$ 2.800.000.- en otro gran proyecto, en otro gran programa, no me produce temor, yo creo que los recursos van a estar, hay recursos disponibles y permanentemente estamos escuchando que incluso la disponibilidad de recursos está a la presentación de proyectos y yo creo que eso es bueno, cuando hay buenas ideas hay buenos proyectos, por supuesto que el financiamiento está.

Concejal señor Luis Burgos Sanhueza: "Yo comparto con José cuando habla que esto es un proceso y me parece lógico el proceso, hoy día recién he recibido la información y en un par de días mas podré tener un trabajo claro y saber lo que yo creo que es mi opinión respecto al edificio, por lo tanto en este momento no estoy por aprobar nada"

Señor Alcalde: ¿rechaza, se abstiene?

Concejal señor Luis Burgos Sanhueza: Sí, Rechazo

Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic: "Hago mías las palabras de mi estimado amigo Carlos González, no me puedo sustraer a este gran avance para la comuna y apruebo íntegramente lo que se ha planteado acá, en lo términos que se han dicho."

Señor Alcalde: "Bien, muchas gracias por la confianza sobretodo al funcionario que ha estado trabajando en el tema"

El **señor Alcalde**, solicita a la Secretaria Municipal que el documento visto sea parte del Acuerdo, por consiguiente se adopta lo que sigue:

Acuerdo Nº 104, por los votos a favor de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic y el voto en contra del Concejal señor Luis Burgos Sanhueza, se aprueba autorizar al señor Alcalde de la Comuna, don <u>Juan Morano Cornejo, para iniciar los trámites ante el Ministerio de </u> Hacienda de la autorización para acceder a un financiamiento vía leasing o leaseback por una cantidad de M\$2.820.000.- a 10 años plazos para la <u>Construcción de un Centro Cívico y Edificio Consistorial, además para</u> buscar y negociar otras alternativas de financiamiento con empresas constructoras o sociedades inmobiliarias para los mismos propósitos (arriendo, construcción con mantenimiento o mixtas) y para continuar gestionando con el Gobierno Regional los recursos para el financiamiento público, con transferencia de propiedades, todo ello con el compromiso de informar al Concejo Municipal, a lo menos en la segunda Sesión de cada mes, los resultados de los trámites, gestiones y/o modificaciones que se presenten ante estas gestiones.

Observación: Cabe señalar que los argumentos esgrimidos por los señores Concejales al momento de fundamentar su votación, forman parte del Acta de la presente Sesión.

3. BALANCE CORPORACION MUNICIPAL

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/jac		



El señor Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal, hace entrega a los señores Concejales del balance respectivo, haciendo presente que la memoria final será entregada posteriormente, ello debido a que el balance fue aprobado por el Directorio en el día de hoy. Luego procede a dar cuenta del estado financiero y el déficit que presenta esta institución. (se adjunta a la presente acta)

A pesar de la racionalización en la administración, se sigue presentando un déficit entre lo que es la subvención y el pago de remuneraciones, existiendo una diferencia entre ambos de alrededor de mil cien millones de pesos, situación que amerita la búsqueda de una solución con el fin de revertir el actual estado.

El resultado final es que en relación al año pasado, la Corporación Municipal tuvo una pérdida de 69 millones de pesos.-

Al respecto, el señor Alcalde señala que si bien, la Corporación Municipal se encuentra 10 veces en mejores condiciones que hacen 5 ó 3 años atrás, el tema de fondo es que mientras el Ministerio de Educación y Hacienda negocie con los profesores, con fondos de la Corporación, esto no tendrá arreglo.

Se hace presente que la copia del balance entregado al Concejo se adjunta a la presente Acta.

Considerando el acuerdo adoptado a nivel nacional, por la Asociación Chilena de Municipalidades, el **señor Alcalde** propone al Concejo Municipal, dar por finalizada la presente Sesión, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 105, por la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba</u> <u>suspender la presente Sesión, en apoyo a la movilización que existe a nivel nacional, es decir, adherirse a la paralización de actividades de Alcaldes y Concejales por la no aprobación de la Ley de Rentas II, dando con ello cumplimiento al acuerdo adoptado por la Asociación Chilena de Municipalidades.</u>

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:10 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC SECRETARIA MUNICIPAL

CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	



ACTA SESION № 11 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2005, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. APROBACION DE ACTAS
- 2. BALANCE CORPORACION MUNICIPAL
- 3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORPORACION MUNICIPAL
- 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 5. ENAJENACION PREDIO MUNICIPAL
- 6. SUBVENCION MUNICIPAL
- 7. SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES
- 8. PROPUESTA DE CLAUSURA LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- 9. PRESENTACION PARA OBTENCION DE LEASING
- 10.INCORPORACION DE DERECHO ORDENANZA LOCAL
- 11.ELECCION REPRESENTANTE CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD CIUDADANA

12.VARIOS		
CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	



Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena ______
CCK/jac.-